



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

*Licitación de las autorizaciones destinadas a la ocupación temporal del dominio público de puestos de venta en el Mercado Norte provisional*

El concejal delegado de Comercio el día 21 de agosto de 2023, aprobó el pliego de condiciones administrativas que servirán de base a las autorizaciones destinadas a la ocupación temporal del dominio público de puestos de venta en el mercado norte provisional. (Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 167, de fecha 6 de septiembre de 2023).

Mediante resolución n.º 2023009926 de 25 de septiembre de 2023, se ha procedido a rectificar el pliego de condiciones administrativas y un anexo al mismo, acordándose publicar el pliego con las rectificaciones en la plataforma de contratación del sector público.

Se modifica el plazo inicial para presentar las proposiciones: de conformidad con lo previsto en la cláusula 8.2 del pliego de condiciones será de treinta días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si ese día fuere inhábil finalizará el primer día hábil siguiente.

En Burgos, a 27 de septiembre de 2023.

El concejal delegado,  
Raúl Martínez Peña